

TECOLOGIC

(Tecologic S.A.)

DECLARACION AMBIENTAL según REGLAMENTO N° 1221/2009

PERIODO: 1 DE ENERO – 31 DE DICIEMBRE 2011
ADELANTO DE DATOS HASTA SEPTIEMBRE DEL 2012



Declaración Medioambiental
VALIDADA

12 ABR 2013




12/04/13

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL EMAS, RESUMEN DE ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TECOLOGIC.
2. POLÍTICA AMBIENTAL Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL SGMA.
3. DESCRIPCIONES DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS AÑO 2011.
4. OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS.
5. RESUMEN DE DATOS CUANTITATIVOS.
6. ASPECTOS LEGALES
7. ACREDITACIÓN DEL SISTEMA Y SIGUIENTE VERIFICACIÓN.

Introducción al medioambiente
AQACI JAV

12 ABR 2013



Declaración Medioambiental
VALIDADA

12 ABR 2013



Servicio de Certificación

1. DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL REGLAMENTO EUROPEO EMAS, RESUMEN DE ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TECOLOGIC.

1.1. REGLAMENTO DE LA UNION EUROPEA 1221/2009

El Reglamento 1221/2009 (que deroga el Reglamento (CE) 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE) o Eco-Auditoría y conocido por sus siglas en ingles EMAS (Environmental Management Audit Scheme) es un sistema por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema de comunitario de gestión y auditoria ambientales.

Dicho reglamento tiene tres compromisos fundamentales:

- Control interno de los impactos ambientales de los procesos y su correspondiente registro bajo el presupuesto básico del cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
- Disminución continua de dichos impactos, definiendo y publicando los objetivos y acciones para alcanzarlos, así como el control y resultados a través de auditorías ambientales continuas.
- Compromiso de total transparencia frente a la sociedad y demás estamentos.

1.2. DECLARACIÓN AMBIENTAL:

Es uno de los elementos esenciales del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales de la empresa:

- Consumo de materias primas, agua, electricidad, combustible, emisiones, efluentes, etc.
- La política ambiental de la empresa, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable y a su vez el compromiso de mejora continua basados en objetivos medibles.
- La validación de la auditoria del sistema, así como el cumplimiento del Reglamento, todo ello a través de un verificador autorizado.

En definitiva dar a conocer a la sociedad nuestra actividad, proporcionar los datos claves y asegurar el cumplimiento ambiental de nuestra empresa.

Nuestra empresa cuenta con un centro de trabajo en zona industrial del municipio de Boadilla en los que se vienen desarrollando actividades comerciales, técnicas, administrativas y de almacenamiento; efectuando algunas de las actividades técnicas en las instalaciones de los clientes. Así mismo contamos con un almacén en el casco urbano de Barajas para el suministro exclusivo de productos de uno de nuestros clientes. Por

12 ABR 2013

